ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 10 días de agosto de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos y la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010,** llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 26 de junio de 2023, el Departamento de Archivo, mediante requerimiento núm. DAC-14-2023, solicitó a la Gerencia Administrativa el servicio de mudanza para el traslado del Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario hacia la nueva nave ubicada en el Km. 22 de la autopista Duarte.

2. En fecha 26 de junio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio DAC-14-2023, para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario hacia la nueva nave ubicada en el Km. 22 de la autopista Duarte, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023 y 2024 por el monto de RD$5,000,000.00 con cargo a la Cuenta POA núm. 3.3.3.3.01 *"Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central".*

3. Igualmente, en fecha 26 de junio de 2023, la Gerencia de Operaciones emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a **Mario González,** gestor de Archivo Activo; **Claudia Salas,** encargada del Departamento de Archivo; y, **Francisco Abreu,** gestor de Archivo Permanente, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. En fecha 27 de junio de 2023, este Comité de Compras y Contrataciones emitió la Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.

5. Más tarde, en fecha 29 de junio de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-082, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

6. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 29 de junio de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

7. En fecha 3 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 23 empresas.

8. Luego, en fecha 6 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 01, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado el día 7 de julio de 2023.

9. En la misma fecha, 6 de julio de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 01 donde se modifican los numerales 7 y 11 del pliego de condiciones, correspondientes a la descripción de los bienes y servicios, así como al cronograma del procedimiento del cual se trata, a requerimiento de los peritos designados para la evaluación de las ofertas técnicas, mediante comunicación de fecha 5 de julio de 2023. Este documento fue debidamente notificado el día 7 de julio de 2023.

10. Más tarde, en fecha 11 de julio de 2023, en presencia de la doctora Ana Felicia Cabral Escalante de Pimental, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3407, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010, debidamente instrumentado a través del acto notarial 267/2023, , en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: 1) Transolución JR, S.R.L.; 2) Apolo Comunicaciones, S.R.L.; 3) Mudanzas Dominicanas, S.R.L.; y, 4) Serd-Net, S.R.L.

11. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 25 de julio de 2023, aprobó el informe financiero y los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010 y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

> *"**PRIMERO: APROBAR** el informe financiero y los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados, en fechas 17 y 19 de julio de 2023, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:*
>
> ***I. Apolo Comunicaciones, S.R.L.:***
>
> ***1. Documentación técnica:** Depositar copias de los contratos o de las certificaciones de los servicios brindados, descritos en el formulario de experiencia.*
>
> ***II. Mudanzas Dominicanas, S.R.L.:***
>
> ***1. Documentación técnica:** Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio, personal, detalles de los camiones, herramientas y materiales a suplir; y, depositar copias de los contratos o de las certificaciones de los servicios brindados, descritos en el formulario de experiencia.*
>
> ***III. Serd-Net, S.R.L.:***
>
> ***1. Documentación técnica:** Depositar ficha técnica indicando la descripción del servicio, personal, detalles de los camiones, herramientas y materiales a suplir; Depositar cronograma indicando inicio y fin de las tareas, horarios de trabajo y tiempo de entrega de los materiales; y, Depositar copias de los contratos o de las certificaciones de los servicios brindados, descritos en el formulario de experiencia.*
>
> ***IV. Transolución JR, S.R.L.:***
>
> ***1. Documentación técnica:** Depositar cronograma indicando inicio y fin de las tareas, horarios de trabajo y tiempo de entrega de los materiales; y, depositar copias de los contratos o de las certificaciones de los servicios brindados, descritos en el formulario de experiencia.*
>
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

12. En observación a lo anterior, en fecha 26 de julio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes indicados anteriormente. del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010.

13. En fechas 27 y 28 de julio de 2023, los oferentes participantes Apolo Comunicaciones, S.R.L., Mudanzas Dominicanas, S.R.L., Serd-Net, S.R.L. y Transolución JR, S.R.L. remitieron la información subsanable requerida.

14. En fecha 4 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada				Oferta Evaluada	
		Apolo Comunicaciones, SRL		Mudanzas Dominicanas, SRL		Serd-Net, SRL		Transolución JR, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									

15. En fecha 4 de agosto de 2023, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada – Apolo Comunicaciones, SRL		Oferta Evaluada – Mudanzas Dominicanas, SRL		Oferta Evaluada – Serd-Net, SRL		Oferta Evaluada – Transolución JR, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas que incluya el detalle de los materiales y equipos ofertados.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Cronograma de ejecución del servicio: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, de las actividades de preparar, disponer y habilitar para su uso, en los lugares acordados, cada uno de los materiales y herramientas especificados en este documento.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de experiencia de contratista (anexo). El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de tres (3) años supliendo servicios similares en los últimos 5 años. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones de recepción conforme emitidas por las entidades contratantes.		Cumple		Cumple		No cumple	No cumple con lo especificado en el pliego con relación al tiempo de experiencia. El contrato y las certificaciones depositadas cubren 9 meses de experiencia.	No cumple	No cumple con lo especificado en el pliego con relación al tiempo de experiencia. El contrato y las certificaciones depositado cubre 7 meses de experiencia.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

16. En vista de lo establecido en el informe de evaluación financiera como en la evaluación definitiva de ofertas técnicas, este Comité de Compras y Contrataciones puede determinar que las ofertas presentadas por los oferentes Serd-Net, S.R.L. y Transolución JR, S.R.L., no cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, por lo que sus ofertas deben ser desestimadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 19 del pliego de condiciones específicas.

17. Más tarde, en fecha 7 de agosto de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Apolo Comunicaciones, SRL		Mudanzas Dominicanas, SRL		Serd - Net, SRL		Transolución JR, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.	RD$ 4,500,000.00	RD$ 4,500,000.00	RD$ 4,720,500.00	RD$ 4,720,500.00	RD$ 4,200,000.00	RD$ 4,200,000.00	RD$ 4,312,900.00	RD$ 4,312,900.00
Total					RD$ 4,500,000.00		RD$ 4,720,500.00		RD$ 4,200,000.00		RD$ 4,312,900.00
				Total ítems/lotes habilitados	$ 4,500,000.00	Total ítems/lotes habilitados	$ 4,720,500.00	Total ítems/lotes habilitados	$ -	Total ítems/lotes habilitados	$ -
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$4,500,000.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$0.00

OBSERVACIONES:

Los oferentes Serd - Net, SRL y Transolución JR, SRL, no cumplen en la evaluacion técnica definitiva.
El oferente Transolución JR, SRL no cumple en la evaluación financiera definitiva.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

----------No hay escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	**Monto Oferta Económica**		**Cálculo de Garantía de Seriedad de la**		**Vigencia de la Garantía**	**Cumple**
Apolo Comunicaciones, SRL	RD$	4,500,000.00	RD$ 45,000.00	RD$ 45,000.00	7/07/2023 al 30/11/2023	Si
Mudanzas Dominicanas, SRL	RD$	4,720,500.00	RD$ 47,205.00	RD$ 50,000.00	10/07/2023 al 30/12/2023	Si
Serd - Net, SRL	RD$	4,200,000.00	RD$ 42,000.00	RD$ 42,000.00	11/07/2023 al 11/07/2024	Si
Transolución JR, SRL	RD$	4,312,900.00	43,129.00	RD$ 50,000.00	10/07/2023 al 10/07/2024	Si
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$4,500,000.00	
OBSERVACIONES:						
Los oferentes Serd - Net, SRL y Transolución JR, SRL, no cumplen en la evaluacion técnica definitiva. El oferente Transolución JR, SRL no cumple en la evaluación financiera definitiva.						
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

18. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

> "*Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación".*

19. El apartado 22 del pliego de condiciones específicas correspondientes al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010, establece que:

> *"El presente proceso será adjudicado* ***por la totalidad de la contratación****; la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*
> *1. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.***
> *2. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación técnica.***
> *3. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación económica.***
> *4.* ***Presente el menor precio".***

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El requerimiento núm. DAC-14-2023, emitido por el Departamento de Archivo en fecha 26 de junio de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el número de oficio DAC-14-2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 26 de junio de 2023.

VISTA: La comunicación S/N, emitido por la Gerencia de Operaciones en fecha 26 de junio de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 27 de junio de 2023, de designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010**, llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-082, emitido por la Gerencia Legal en fecha 29 de junio de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010, de fecha 29 de junio de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 3 de julio de 2023.

VISTA: La solicitud de enmienda al pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010,** de fecha 5 de julio de 2023, realizada por el área requirente.

VISTA: La circular de respuestas núm. 01, de fecha 6 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTA: La enmienda núm. 01 al pliego de condiciones, de fecha 6 de julio de 2023, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 267/2023, de fecha 11 de julio de 2023, debidamente instrumentado por doctora Ana Felicia Cabral Escalante de Pimentel, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3407, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-010.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Transolución JR, S.R.L.; Apolo Comunicaciones, S.R.L.; Mudanzas Dominicanas, S.R.L.; y, Serd-Net, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 17 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 19 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de julio de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 25 de julio de 2023.

VISTO: El correo electrónico remitido en fecha 26 de julio de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes.

VISTA: La documentación subsanable remitida por los oferentes participantes en fecha 27 y 28 de julio de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 4 de agosto de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados al efecto, de fecha 4 de agosto de 2023.

VISTO: El informe definitivo de la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 7 de agosto de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010,** llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de propuesta económica, emitidos en fecha 7 de agosto de 2023, por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010,** llevado a cabo para la contratación del servicio de mudanza para el traslado del Archivo Central del Registro Inmobiliario.

TERCERO: ADJUDICAR a la empresa Apolo Comunicaciones S.R.L. el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010,** de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Apolo Comunicaciones S.R.L.	1-01-56305-2	RD$4,500,000.00	**Tiempo de entrega:** El servicio deberá realizarse en un plazo no mayor a 90 días hábiles, a partir de la firma del contrato, emisión de la orden de compras y recepción del anticipo. Las paletas, la plancha de cartón y el material de embalaje deben ser entregados al Registro Inmobiliario en la nave de archivo ubicada en la Zona Industrial de Herrera con 30 días hábiles de antelación a la fecha de inicio del traslado. **Forma de Pago:** Un único pago correspondiente al 100% del valor total contratado, contra ejecución de los servicios, conforme con el cronograma establecido y recepción conforme por parte del Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario, con crédito a 30 días posterior a la recepción conforme.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-010**.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 10 días de agosto de 2023.

Firmados: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Jhonattan Toribio Frías,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Mejía Henríquez** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto)) quien funge como secretaria.

PC/pga

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Yajaira Alt. Orsini Velez (En nombre de Ilsa Mdes. Brewer Espinal)
Patricia Gómez Abreu (En nombre de Paola L. Cuevas Perez)
Ana S. Valerio Chico
Jhonattan Toribio Frías
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/d7857e83-b9bc-42c4-a2b2-bb8416adeed0